

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>TÍTULO</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: CT-FO-28			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			
	Versión No. 01		Página 1 de 23				
	Fecha:		30	05	2018		

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-004-2020

OBJETO: “SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES Y MARITIMOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS.”

FEBRERO - 2020

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.1.5. Persona natural
 - 2.1.6. Propuestas conjuntas
 - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.2.1. Aceptación de condiciones técnicas
 - 2.2.2. Certificado Servicio Público de Pasajeros

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta económica
Formulario No.4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea 3240120 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	--	--	--	---

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES Y MARITIMOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto a la plataforma transaccional del **SECOP II**.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto.
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Cuando los precios unitarios sobrepasen el precio promedio del mercado evidenciado en el formulario técnico
14. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el **Anexo 1** “Datos del Proceso”. Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma **SECOP II** Pagina www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio parcial en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma PARCIAL

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	12/11/2014	31/12/2014	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	12/11/2014	15/05/2015	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	12/11/2014	31/12/2014	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta las cuantías a contratar y que el decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías establece que la** Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Se

considera que en el presente proceso no se requerirá de la expedición de garantías, ya que la forma de pago será posterior a la expedición de los tiquetes, por lo cual no se amerita la solicitud de expedición de pólizas por parte de los posibles oferentes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio parcial en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... ***En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.***”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el **Anexo 1 DATOS DEL PROCESO** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del **SECOPII**.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por medio del **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se publiquen después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al **Formulario No. 1** de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.2.1 ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS

El proponente deberá anexar debidamente firmado el formulario 2 de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso

2.2.2 CERTIFICADO SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS

El oferente debe certificar que los vehículos se encuentran autorizados para el servicio público de pasajeros por la autoridad competente para el terrestre grupo 1. Y habilitación para la prestación del servicio de transporte marítimo para el grupo 2.

2.2.3. EXPERIENCIA

El proponente debe tener experiencia, con un mínimo de dos (2) contratos, los cuales deben estar acompañados con documentos tales como: copia del Acta de Recibo a satisfacción o del Acta de Liquidación del Contrato o certificación de cada uno, cuyo objeto sea en los servicios del objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.

El oferente debe presentar las certificaciones con los requisitos que se describen a continuación:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de inicio y finalización del contrato
- e. Valor del contrato
- f. Calidad de servicio Calificada (Rango entre Excelente, Bueno, Regular, Malo)

Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la certificación

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del **SECOP II**, debe incluir en la columna “**Precio Unitario Estimado**” el valor total del presupuesto oficial del grupo al cual se presenta, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma de \$5.000.000,00. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el **formulario N° 3** “Propuesta Económica” de la presente invitación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1	Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																							
1.2	Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto la señora Capitán de Corbeta CLAUDIA PATRICIA PEREZ Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico																							
1.3	Identificación del proceso	MC-012-004-2020																							
1.4	Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA																							
1.5	Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3020 del 06 de febrero de 2019, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE Con el siguiente rubro A-05-01-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS																							
		GRUPO 1. TIQUETES MARITIMOS																							
		DESCRIPCION				VALOR																			
		SERVICIO PASAJES TRANSPORTE PASAJEROS VIA MARITIMA				2.500.000																			
		GRUPO 2. TIQUETES TERRESTRES																							
		DESCRIPCION				VALOR																			
SERVICIO PASAJES TRANSPORTE PASAJEROS VIA TERRESTRE				2.500.000																					
1.6	Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<table><tr><td>Grupo</td><td>Segmento</td><td>Familia</td><td>Clase</td><td>Producto</td><td>Nombre</td></tr><tr><td>F</td><td>78</td><td>11</td><td>17</td><td>00</td><td>Transporte de pasajeros por mar</td></tr><tr><td>F</td><td>78</td><td>11</td><td>18</td><td>00</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr></table>						Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar	F	78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																				
F	78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar																				
F	78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera																				
1.6.	Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: doce (12) de Febrero de 2020																							
1.7.	Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día trece (14) de Febrero de 2020, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II																							
1.8	Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: Diecinueve (19) de Febrero de 2020 Hora: 15:00 HORAS NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas																							

	www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del VEINTE (20) al VEINTIUNO (21) de Febrero de 2020
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma PARCIAL
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día Veintiséis (26) de Febrero de 2020.
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.15 Plazo de Ejecucion	Los servicios del objeto del presente proceso contractual serán hasta el 30 de Noviembre 2020
1.17 Lugar de Entrega	Los servicios se prestaran en los sitios establecidos en el contrato o en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico en la ciudad de Cali, en la calle 5 No. 85-38 Barrio Meléndez y/o en las oficinas de la agencia a viajar.
1.18 Forma de pago	El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará así: Contra pedido dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y el radicado de documentación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibido a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato y por el contratista. • Factura discriminando IVA • Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Pensión, Salud y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con las normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

	<p>El CONTRATISTA presentará Certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social • Número de Nit, • Entidad Financiera • Número de Cuenta • Clase de Cuenta (ahorros o corriente).
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES Y MARÍTIMOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS

NOTA 1: Los destinos pueden variar según requerimiento de la Agencia Logística FFMM Regional Pacífico

1. Cumplir con el objeto del contrato a entera satisfacción en las condiciones de calidad exigidas por el contratante.
2. Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el Artículo 615 del Estatuto Tributario.
3. Garantizar la Calidad del servicio
4. Prestar el servicio en los lugares relacionados en la presente, cumplir con el objeto del contrato en las condiciones acordadas y dentro del plazo establecido.
5. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Agencia Logística.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a las funciones que le correspondan.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones o trabas.
9. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de información o de aclaración que le formule.
10. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
11. Suscribir acta de liquidación del contrato
12. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales
13. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como cotizante.
14. Se compromete a cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Agencia Logística.

PRECIOS PROMEDIO

GRUPO 1

DESCRIPCION	RUTA	PROMEDIO MAXIMO A OFERTAR
SERVICIO PASAJES TRANSPORTE PASAJEROS VIA MARITIMA	BUENAVENTURA - BAHIA MALAGA	\$ 38.777

GRUPO 2

DESCRIPCION	RUTA	PROMEDIO MAXIMO A OFERTAR
TIQUETE TRANSPORTE PASAJEROS VIA TERRESTRE	CALI - BTURA Y/O BTURA-CALI	\$ 38.888

DESCRIPCION	RUTA	PROMEDIO MAXIMO A OFERTAR
TIQUETE TRANSPORTE PASAJEROS VIA TERRESTRE	CALI - TUMACO Y/O TUMACO - CALI	\$ 118.960

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2020, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas y Documentos de Aclaraciones hechas.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los bienes con las características que se describen a continuación:

GRUPO 1

DESCRIPCION	RUTA
SERVICIO PASAJES TRANSPORTE PASAJEROS VIA MARITIMA	BUENAVENTURA - BAHIA MALAGA BAHIA MALAGA - BUENAVENTURA

Y las demás rutas marítimas requeridas por necesidades del servicio de la Regional Pacífico.

GRUPO 2

DESCRIPCION	RUTA
SERVICIO PASAJES TRANSPORTE PASAJEROS VIA TERRESTRE	CALI - BUENAVENTURA
	BUENAVENTURA - CALI
	CALI - TUMACO
	TUMACO - CALI

NOTA 1: Los destinos pueden variar según requerimiento de la Agencia Logística FFMM Regional Pacífico

Obligaciones Específicas:

se enumeran las obligaciones específicas que deberá cumplir el contratista:

1. Prestar el Servicio de transporte bajo todas las condiciones de seguridad acuerdo la norma establecida.
2. Prestar el servicio de transporte de forma oportuna acuerdo requerimiento de la Agencia Logística Regional Pacífico por intermedio del supervisor.
3. Entregar tiquetes terrestres y marítimos con una vigencia no inferior a un (1) año, acuerdo requerimientos de la Agencia Logística Regional Pacífico por intermedio del supervisor.
4. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier novedad presentada en la prestación del servicio objeto del contrato.
5. Los vehículos, lanchas o demás equipos de transporte utilizados para la prestación del servicio, deben contar con sus documentos y permisos en regla, deben estar equipados con sus sistemas y equipos de seguridad para transporte de pasajeros.
6. El servicio de transporte de pasajeros debe prestarlos en vehículos o lanchas que ofrezcan toda la comodidad y bienestar a los pasajeros.

7. Los conductores o pilotos deben contar con sus documentos y permisos en regla en las categorías correspondientes.
8. El oferente debe certificar que los vehículos se encuentran autorizados para el servicio público de pasajeros por la autoridad competente.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Cali, de 2020

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/20

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y parcial, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____)

M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO 1. TIQUETES MARITIMOS

Íte m	Producto	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	BUENAVENTURA-BAHIA MALAGA	1				
2	BAHIA MALAGA- BUENAVENTURA	1				
VALOR TOTAL						

GRUPO 2 TIQUETES TERRESTRES

Íte m	Producto	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	CALI-BUENAVENTURA	1				
2	BUENAVENTURA-CALI	1				
3	CALI-TUMACO	1				
4	TUMACO-CALI	1				
VALOR TOTAL						

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II

NOTA 2: Los valores unitarios que presente el oferente no podrán ser superiores al precio máximo a ofertar evidenciado en el **Anexo No. 2** de obligaciones del contratista. Y deberá incluir todos los impuestos y costos asociados.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: CT-FO-28			
	Versión No. 01	Página 1 de 23		
	Fecha:	30		05

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____
 Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 4
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cali, ____/____/2020

Señores,
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

REF: Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad

Por medio de la presente, yo _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____ de _____; en calidad de representante legal de _____, manifiesto expresamente que ni el suscrito ni la empresa que represento se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución política colombiana, la ley 80 de 1993, el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas.

Dada en la ciudad dea los días del mes dede XXXX

Cordialmente

Representante Legal
FIRMA Y POSTFIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO

CAPITÁN DE CORBETA **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
No. Documento de Identificación: 22.732.677

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

Servidor Público **Edison Moran Garreta**
Coordinador del Grupo de Contratación ALRPA
Nº Documento de Identificación: 16.289.328 expedida en Cali.

ELABORO: Juliana Granada Osorio
Cargo: TASD de contratos ALRPA

REVISÓ: Miguel Antonio Velez
Comité Técnico estructurador